



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO
CUDAP EXP-UNC 7485/2016

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba,

11 ABR 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N°0007485/2016 por el cual la señora Profesora Doctora Graciela R. SALAS y la señora Profesora Ab. Emma MINI solicitan la aprobación e implementación en el presente año del Proyecto de **"DIPLOMATURA EN DIPLOMACIA CONTEMPORÁNEA"**,

CONSIDERANDO:

Que conforme constancias de autos se han cumplimentado los requisitos exigidos por Resolución HCS N°483/2015;

Que a fs.48/49 ha producido informe favorable la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, conforme lo dispuesto por la Comisión de Reglamento y Vigilancia del Honorable Consejo Directivo realizada en el día de la fecha, corresponde a este Decanato resolver la presente solicitud ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el proyecto de **"DIPLOMATURA EN DIPLOMACIA CONTEMPORÁNEA"** bajo la Dirección de la señora Profesora Dra. Graciela R. SALAS y la Coordinación de la señora Profesora Ab. Emma Mini, a dictarse en el ámbito de la Secretaría de Postgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Secretaría de Postgrado. Cumplido, elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.-

VICTORINO SUELA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

445

COPIA FIEL